ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA PÚBLICA BARCELONA

M. Castelló

Zaida Pinar

Ramón Negre

M. Gobiernos

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1er. Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º. Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º. Teniente Alcalde
D. José Piralt
Concejales
D. Franc.º Clorens
D. Juan Ventura
D. Daniel Creus

En la villa de Molet del Vallés, a dice y nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las dice de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Autorízase a D. Fernando Guarton Pujadas, apuntamiento, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Diputación Provincial las siguientes cantidades, por los conceptos que se indica:

Participación Impuesto cédulas 1943-45 Ptas. 995'28 facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Aprobóse instancia de D.ª Antonia Creus Subirá, autorizando el cambio a su nombre de los recibos de agua potable de la calle S. Ventalló 12-14, que figuraban al del antiguo propietario de la finca.

Se autorizó asimismo el cambio de aforo por contador, solicitado por D. José M.ª Palau Bros, domiciliado en c/. Berenguer III núm. 57.

Fué aprobada instancia de D. Isidro Marqués Falgueras, solicitando traspaso de su establecimiento de panadería en la calle Jaime I núm. 44, en favor de su hijo D. Isidro Marqués Sunyé, al que se otorgan los mismos derechos y deberes disfrutados por el primero, por razón del racionamiento y de cuanto pueda derivarse de la indicada industria, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Pasa a informe técnico de D. Pedro Coch Domingo, reclamando sobre la imposición de cuota en el arbitrio sobre escaparates del año actual.

Es aprobada otra instancia de Dª Carmen Montaselle Freixa, solicitando bonificación del 10 por 100 en el arbitrio de "Plus-valía" en razón del expediente nº 22 del año 1946, por ser el de la implantación de dicho arbitrio.

El Ayuntamiento queda enterado de escrito de la Junta de la Orden Tercera de San Francisco de esta localidad, agradeciendo la colaboración prestada por el Ayuntamiento para la construcción de un altar al Santo, que fué aprobada en la última sesión y asimismo de otro escrito de D. Arcadio Viñas, Director de la Academia Ruelet, adjuntando relación, estudios cursados y comportamiento observado por los alumnos becarios, matriculados para el próximo curso escolar de 1947-48.

A instancia de D. Félix Ventalló Vilardell, solicitando autorización para establecerse en la industria-comercio de fertilizantes, en casa sin número de la Barriada Casilla, el Ayuntamiento acordó conceder la licencia solicitada, previo pago de los correspondientes arbitrios de apertura y presentación del alta a la Contribución Industrial, por lo que afecta al Ayuntamiento.

Vistas las respectivas instancias, acordóse conceder autorización para efectuar el servicio de taxi en esta localidad a los siguientes señores, con los vehículos que se indica:

D. Antonio Manila Camp con el coche marca Renault, matrícula B-72798, de catorce H.P., Dª Aurora Clorics con el coche marca Whippet matrícula B-32433 de diez y ocho H.P., D. Juan Sala Andrés, con el coche marca Opel, matrícula B.P.-3906 de quince H.P. y D. José Arpuer Pi con el coche Chevrolet matrícula B.P.-3153 de veintiún H.P.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal, por un total importe de 13.142'98 pesetas y 296 pesetas con

cargo al Capítulo "Imprevistos" del Presupuesto extraordinario para la construcción de la Plaza mercado.

Dada cuenta por Intervención de que transcurrido los quince días a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 178 de 26 de Julio, del suplemento de crédito por transferencia entre capítulos del presupuesto de gastos, cuya aprobación en principio formuló el Consistorio en sesión celebrada el día 13 de Julio último, sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones de ninguna clase, el Ayuntamiento acuerda prestar al indicado expediente de suplemento de crédito su aprobación definitiva, por unanimidad, quedando en su consecuencia fijados los capítulos y artículos afectados, en la siguiente forma:

Aumentos

Cap.	Art.	Partª	Incremento	Total por artículos	Total por capítulos
1	4	7	500.-	500.-	500.-
1	10	22	1.200.-		
1	10	25	700.-		
1	10	27	1.600.-	3.500.-	3.500.-
2	1	36	500.-		
4	1	45	4.000.-	4.500.-	4.500.-
4	4	50	1.700.-	1.700.-	1.700.-
6	1	66	200.-		
7	1	70	8.000.-	8.200.-	8.200.-
11	3	118	4.500.-		
13	3	125	600.-		
13	3	127	200.-	5.300.-	5.300.-
14	ú.	129	9.000.-		
14	ú.	132	9.000.-		
14	ú.	133	3.700.-		
14	ú.	135	800.-	22.500.-	22.500.-
1	11	32	1.600.-	1.600.-	1.600.-
17	ú.	140	70.-	70.-	70.-

Disminución

Cap.	art.	Part.	Baja	Total por artículos	Total por capítulos
1	3	4	5.000.—	5.000.—	
1	5	8	1.000.—	1.000.—	
1	9	20	4.500.—	4.500.—	
1	11	31	1.000.—	1.000.—	11.500.—
2	3	39	400.—	400.—	400.—
3	1	41	680.—		
3	1	42	720.—	1.400	1.400.—
4	1	46	400.—	400.—	
4	8	55	6.000.—	6.000.—	6.400.—
6	1	60	200.—		
6	1	62	300.—		
6	1	64	500.—	1.000.—	1.000.—
7	1	69	300.—		
7	1	71	500.—	800.—	
7	2	73	2.000.—	2.000.—	
7	2	75	500.—	500.—	3.200.—
8	1	80	4.000.—		
8	1	81	2.000.—	6.000.—	6.000.—
10	1	99	600.—	600.—	
10	2	102	800.—		
10	2	103	500.—	1.300.—	
10	6	108	250.—		
10	6	109	200.—		
10	6	110	200.—	650.—	2.550.—
11	1	112	1.000.—		
11	1	113	1.000.—		
11	1	114	900.—	2.900.—	
11	2	115	2.000.—	2.000.—	
11	3	121	2000.—	2.000.—	
11	6	123	620.—		
11	6	124	1.000.—	1.620.—	9.520.—
18	V.	142	5.000.—	5.000.—	5.000.—

Cap.	Art.	Partª	Baja	Total por artículos	Total por capítulos
19.	v.	143	800.-	800.-	800.-

Resumen

Total aumentos 47.870.-

Total igual de disminuciones 47.870.-

A comunicado de Intervención razonando la conveniencia de proseguir en la labor de amortización de títulos del empréstito municipal emprendida por el Ayuntamiento, el Consistorio acordó proceder a la amortización, mediante sorteo, de otros dick. Efectuado éste resultaron amortizados los títulos cuya numeración y fecha de emisión se indican:

Emisión 1.º Abril 1911 - Números 95 - 199 - 129 - 109 y 197.

Emisión 2º abril 1912 - Números 93 - 105 - 52 - FF y 122

Vista la persistencia de la actual sequía, que determina la prolongación del persistente régimen de suministro de aguas potables, se acordó la instalación de un depósito provisional en el Lavadero municipal de la calle a. Número 4, suficiente para cubrir las necesidades de dicha escuela.

Pasa a informe de la Junta Municipal de Sanidad carta del Doctor D. Lautiapo Tiffón poniendo en comunicación de la Alcaldía ha solicitado de la Dirección General de Sanidad sea incorporada la plaza de San Fausto (actualmente agregada a esta villa) a las de Martorellas y Santa María de Martorellas, de las que es médico titular, y solicitando la conformidad del Ayuntamiento y de los dos médicos titulares de ésta a la segregación indicada.

Pasa a informe de la Junta Municipal de Sanidad carta del "dipo". - Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se indica, previo

pago de los arbitrios señalados: D. Antonio Olivé Costa, para reparación de acera frente al núm. 4 de la calle Italia, fruto de arbitrios; D. Federico Falcón Falcón, para terminar cubrición y construir tabiques interiores de la finca núm. 25 de la calle Santa Margarita (Plaza Lladó); D. José Arpelaguet Parcells, para construir una atarjea desde su domicilio en c/ Diputación 25 hasta la cloaca general; D. Miguel Buxquets Ribó, como gerente de "Sedas Cos. Campañá S.A.", para instalación de una estación transformadora eléctrica, y D. José Mª Carrapó Pons, apoderado de la "Sociedad Anónima Metalúrgica Mas Xapa" para trasladar su industria metalúrgica instalada en Barcelona, a los terrenos de su propiedad sitos en la finca "La Vapuenda" de este término, a cuyo efecto acompañan planos de la planta industrial que proyectan edificar, que son igualmente aprobados.

Terminado el despacho ordinario, por Secretaría se dá cuenta de las explicaciones dadas por el técnico municipal sobre la nueva subasta-concurso de las obras de construcción del mercado de abastos, acordándose que dicha Oficina técnica proceda a la modificación del primitivo presupuesto, de acuerdo con los precios actualmente vigentes.

En trámite de ruegos y preguntas, es aprobado el que formula el Sr. Ventura, prohibiendo el uso dentro de la población de las escopetas de aire comprimido, y previniendo serán sancionados los padres de los infractores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y media de la mañana, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico. = Ilª = instancia = Vale.

Ramón Vegas

Juan Buxton

M Castelló

José Pinart